



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF.MTEPS/UAI N° 023/2024 correspondiente a la “Auditoria sobre el Cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario, durante las gestiones 2017 y 2020”.

El **Objetivo** es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa relacionada a las resoluciones de exención del registro de asistencia diaria tales como la Resolución Ministerial N° 1188/17 del 24/11/2027; N° 483/18 del 16/05/2018; N° 136/19 del 07/02/2019, N° 1122/19-A del 13/12/2019; N° 230/20 del 29/05/2020; N° 322/20 del 12/08/2020; N° 453/20 del 01/10/2020; N° 681/20 del 26/11/2020 así como la Resolución Ministerial N° 235/14 del 04/04/2014 Reglamento Interno del Personal, así como validar las actividades realizadas por los servidores públicos que tenían exención de registro de control de asistencia durante las gestiones 2017 al 2020.

El **objeto** del examen corresponde a la evaluación fue la normativa relacionada a la exención del registro de asistencia diaria, así como la documentación que valide la asistencia del personal exento de marcado tales como; las Resoluciones Ministeriales de exención de marcado, los registros de asistencia del personal, Programa Operativo Anual Individual; pagos efectuados por pasajes y viáticos, evaluación de desempeño del personal, reportes de correspondencia enviada y recibida generada de los Sistemas C&T y SIGEC, escalas salariales aprobadas, files del personal donde se encuentran los memorándum u otro documento que certifique la transferencia, vinculación y desvinculación, Formularios de Desvinculación, notas de aceptación de renuncia al cargo, informes de actividades, Boletas de Salida, Permisos solicitados, bajas por atención medica ante la Caja Nacional de Salud y por otra parte los Formularios de Asignación y devolución de Activos, de los servidores públicos que se encuentran con exención de marcado.

**Concluyendo** que se cumplió con la normativa relacionada a las resoluciones de exención del registro de asistencia diaria tales como la Resolución Ministerial N° 1188/17 del 24/11/2027; N° 483/18 del 16/05/2018; N° 136/19 del 07/02/2019, N° 1122/19-A del 13/12/2019; N° 230/20 del 29/05/2020; N° 322/20 del 12/08/2020; N° 453/20 del 01/10/2020; N° 681/20 del 26/11/2020 así como la Resolución Ministerial N° 235/14 del 04/04/2014. Adicionalmente, se evidencio observaciones sobre el control interno respecto a la falta de procedimientos de control efectuado por la Unidad de Recursos Humanos considerado en las Resoluciones de Exención de marcado, información emitida por separado al presente informe.

La Paz, octubre 2024